



ENCUESTAS ECONÓMICAS NACIONALES
Cuestionario Anual para Empresas de Transporte y Mensajería

Información 2022

Este cuestionario deberá ser devuelto a más tardar el día _____ de _____ de 2023.

CONFIDENCIALIDAD Y OBLIGATORIEDAD

Conforme con las disposiciones de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica en vigor:

Artículo 37. “Los datos que proporcionen para fines estadísticos los informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico”.

Artículo 38. “Los datos e informes que los informantes del Sistema proporcionen para fines estadísticos y que provengan de registros administrativos, serán manejados observando los principios de confidencialidad y reserva, por lo que no podrán divulgarse en ningún caso en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante la autoridad judicial o administrativa, incluyendo la fiscal, en juicio o fuera de él”.

Artículo 45. “Los informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas”.

LA UNIDAD DE OBSERVACIÓN ES LA EMPRESA DE TRANSPORTE O MENSAJERÍA

Es la unidad económica y jurídica que bajo una entidad propietaria o controladora, se dedica a la prestación del servicio público de transporte de personas, mercancías u objetos de cualquier naturaleza. Puede estar constituida por uno o varios establecimientos que operan bajo la misma denominación o razón social, como son: oficinas, agencias, terminales, talleres, estaciones, hangares, etcétera, dentro de la República Mexicana.

Los datos asentados en este cuestionario deben corresponder solamente a esta empresa e incluir todas las actividades que se realicen en ella.

Las o los directores, administradores, gerentes, representantes o encargados de la unidad económica son solidariamente responsables de la información asentada en los documentos autorizados o suscritos por ellos(as).

Todos los servicios relacionados con este cuestionario son gratuitos

OBJETIVO DE LAS ENCUESTAS ECONÓMICAS NACIONALES

Generar información oportuna y útil del aparato productivo, que permita conocer y analizar la composición, dinámica y tendencias de diversos temas económicos, con el fin de contribuir a la toma de mejores decisiones.

Para cualquier duda o sugerencia, contáctenos por los siguientes medios:
 800 463 4433 o en el correo electrónico: encuestas.economicas@inegi.org.mx

LOS RESULTADOS DERIVADOS DE ESTA ENCUESTA LOS PODRÁ CONSULTAR EN: www.inegi.org.mx

IMPORTANTE

Verifique con la o el informante que el nombre de la empresa de transportes y mensajería y los datos siguientes, correspondan a esta razón social. En caso de haber algún error, trace una línea sobre el dato incorrecto y anote claramente el correcto en la parte superior del mismo.

PRIORIDAD	CLEE	CLAVE DE LA O EL INFORMANTE			CLAVE DE LA SE		
NOMBRE DE LA UNIDAD ECONÓMICA		NOMBRE DE LA O EL PROPIETARIO O RAZÓN SOCIAL			RFC		
TIPO DE VIALIDAD	NOMBRE DE VIALIDAD	NÚM. EXT. (NUM.)	NÚM. EXT. (ALF.)	NOMBRE, LETRA O NÚMERO DEL EDIFICIO			
PISO O NIVEL	NÚM. INT. (NUM.)	NÚM. INT. (ALF.)	TIPO DE ASENTAMIENTO	NOMBRE DEL ASENTAMIENTO HUMANO	CÓDIGO POSTAL		
TIPO DE CONGLOMERADO	NOMBRE DEL CONGLOMERADO		NÚMERO O LETRA DEL LOCAL	NOMBRE Y CLAVE DEL ESTADO O CDMX			
NOMBRE Y CLAVE DEL MUNICIPIO O DEMARCACIÓN TERRITORIAL		NOMBRE Y CLAVE DE LA LOCALIDAD		TIPO DE TELÉFONO			
NÚMERO TELEFÓNICO	EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO		PÁGINA DE INTERNET			
FACEBOOK DE LA UNIDAD ECONÓMICA			TWITTER DE LA UNIDAD ECONÓMICA				
JEFE(A) DE GRUPO	SUPERVISOR(A)	ENTREVISTADOR(A)	CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIPO DE UNIDAD	ESTRATO	TIPO DE CUESTIONARIO

Los datos proporcionados serán utilizados con apego estricto a la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica en vigor.

Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica aprobada por el H. Congreso de la Unión y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2008.

ARTÍCULO 2. Fracción VII: Para efectos de esta Ley se entenderá por: Informantes del Sistema a las personas físicas y morales, a quienes les sean solicitados datos estadísticos y geográficos en términos de esta Ley.

ARTÍCULO 37. Los datos que proporcionen para fines estadísticos los Informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico.

ARTÍCULO 38. Los datos e informes que los Informantes del Sistema proporcionen para fines estadísticos y que provengan de registros administrativos, serán manejados observando los principios de confidencialidad y reserva, por lo que no podrán divulgarse en ningún caso, en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante autoridad judicial o administrativa, incluyendo la fiscal, en juicio o fuera de él. Cuando se deba divulgar la información a que se refiere el párrafo anterior, esta deberá estar agregada de tal manera que no se pueda identificar a los Informantes del Sistema y, en general, a las personas físicas o morales objeto de la información.

ARTÍCULO 40. Los informantes del Sistema a quienes se les requieran datos estadísticos o geográficos deberán ser enterados de:

- I. El carácter obligatorio o potestativo de sus respuestas según corresponda,
- II. La obligación de proporcionar respuestas veraces y de las consecuencias de la falsedad en sus respuestas a los cuestionarios que se les apliquen,
- III. La posibilidad del ejercicio del derecho de rectificación,
- IV. La confidencialidad en la administración, manejo y difusión de sus datos,
- V. La forma en que será divulgada o suministrada la información, y
- VI. El plazo para proporcionar los datos, el cual deberá fijarse conforme a la naturaleza y características de la información por rendir.

Las anteriores previsiones deberán aparecer en los cuestionarios y documentos que se utilicen para recopilar datos estadísticos o geográficos.

ARTÍCULO 41. Los informantes del Sistema, en su caso, podrán exigir que sean rectificadas los datos que les conciernan, para lo cual deberán demostrar que son inexactos, incompletos o equívocos.

Cuando proceda, deberá entregarse al Informante del Sistema un documento en donde se certifique el registro de la modificación o corrección. Las solicitudes correspondientes se presentarán ante la misma autoridad que captó la información.

ARTÍCULO 42. Los informantes del Sistema podrán denunciar ante las autoridades administrativas y judiciales todo hecho o circunstancia del que se derive que se hubieren desconocido los principios de confidencialidad y reserva a que se refiere esta Ley.

ARTÍCULO 45. Los informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas.

ARTÍCULO 46. Las Unidades estarán obligadas a respetar la confidencialidad y reserva de los datos que para fines estadísticos proporcionen los Informantes del Sistema. Los servidores públicos de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, tendrán la obligación de proporcionar la información básica que hubieren obtenido en el ejercicio de sus funciones y sirva para generar Información de Interés Nacional, que les solicite el Instituto en los términos de la presente Ley. Lo anterior, con excepción de los secretos bancario, fiduciario y bursátil, no será violatorio de la confidencialidad o reserva que se establezca en otras disposiciones.

ARTÍCULO 47. Los datos que proporcionen los Informantes del Sistema serán confidenciales en términos de esta Ley y de las reglas generales que conforme a ella dicte el Instituto.

La información no queda sujeta a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, sino que se dará a conocer y se conservará respetando los términos previstos en la presente Ley.

ARTÍCULO 48. El Instituto, en el ejercicio de las facultades que le confiere esta Ley, podrá efectuar inspecciones para verificar la autenticidad de la información cuando los datos proporcionados sean incongruentes incompletos o inconsistentes.

Para mayor información relacionada con las disposiciones legales anteriores, puede usted remitirse a la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

INSTRUCCIONES GENERALES DE LLENADO

- Recuerde que los datos que proporcione deben referirse solo a esta empresa.
- Es importante que lea las definiciones de los conceptos, las cuales se encuentran en la sección Conceptos y Precisiones Metodológicas que inicia en la página 15 de este cuestionario.
- Escriba en forma clara y legible, evitando cometer errores. En caso de tener alguno al asentar cifras, trace una línea horizontal sobre el dato erróneo y escriba el correcto en la parte superior del mismo.
- Las variables monetarias serán expresadas en **miles de pesos, sin puntos decimales** u otros caracteres.
- Los campos sombreados son para uso exclusivo del INEGI.
- Existe una sección C611 en la página 13 para que usted registre las observaciones y aclaraciones que considere pertinentes para complementar sus respuestas.
- En caso de ser necesario redondear alguna cifra (monetaria, porcentaje o promedio) tome en cuenta lo siguiente: cuando la fracción sea de 0.5 o más, aumente al entero siguiente; si es menor, se queda el entero que está.

CUALQUIER DUDA RELACIONADA CON EL LLENADO DE ESTE CUESTIONARIO PUEDE SER ACLARADA EN LOS TELÉFONOS:

_____ y _____ DEL INSTITUTO, CON _____

NUR Número de Unidades Económicas Reportadas Indique el número de empresas reportadas en este cuestionario.	NÚMERO DE EMPRESAS	

I. PERSONAL DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022) Indique el promedio anual de personas que laboraron dependiendo de esta razón social, durante el año de referencia, así como el total de horas trabajadas en el año.	HOMBRES B	MUJERES C
H₀₀₀ TOTAL de personal dependiente de la razón social		
H₀₀₀ TOTAL de horas trabajadas por el personal dependiente de la razón social Total de horas trabajadas por el personal reportado en H ₀₀₀ B y H ₀₀₀ C	Total de horas trabajadas (Miles de horas)	
	HOMBRES E	MUJERES F

H₄₂₁ Registre el promedio anual de personal que trabajó en la empresa, por nivel de estudios, durante el año de referencia Considere solo al personal dependiente de la razón social que laboró en la empresa, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral en dicha empresa. Excluya: al personal suministrado por otra razón social.	HOMBRES B	MUJERES C
1) Sin instrucción		
2) Educación básica (preescolar, primaria, secundaria, formación para el trabajo)		
3) Educación media superior (bachillerato general, bachillerato bivalente, profesional técnico)		
4) Educación superior (licenciatura, ingeniería, especialidad, posgrado)		

II. PERSONAL NO DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022) Indique el promedio anual de personas que laboraron sin depender de esta razón social, durante el año de referencia, así como el total de horas trabajadas en el año. Excluya: al personal de las empresas contratadas para proporcionar un servicio profesional o técnico, como: limpieza, jardinería o vigilancia, médicos, auxiliares contables, contaduría, personal que trabajó por cuenta propia, entre otros.	HOMBRES B	MUJERES C
I₀₀₀ TOTAL de personal no dependiente de la razón social		
I₀₀₀ TOTAL de horas trabajadas por el personal no dependiente de la razón social Total de horas trabajadas por el personal reportado en I ₀₀₀ B y I ₀₀₀ C	Total de horas trabajadas (Miles de horas)	
	HOMBRES E	MUJERES F

Nota: Para un mejor llenado del cuestionario, consultar el apartado Conceptos y Precisiones págs. 15 a 23, y para anotar observaciones sobre la información, utilice las págs. 13 y 14.

III. CAPACITACIÓN (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022) Comprende el proceso de enseñanza, aprendizaje y entrenamiento, mediante la práctica y la demostración para desarrollar las habilidades, destrezas y conocimientos que todo el personal ocupado de la empresa, hombres y mujeres, requieren para el desarrollo de sus actividades productivas de manera más eficiente.	HOMBRES	MUJERES
H₄₁₂ Indique el número de personal perteneciente a la empresa que recibió capacitación Considere a todo el personal ocupado que laboró en la empresa, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral, independientemente de su relación contractual con la misma. Incluya: al personal dependiente y no dependiente de la razón social.	B	C
1) Personal de producción y servicios (personal de conducción, apoyo y mantenimiento)		
2) Personal administrativo, contable o de dirección		
TOTAL de personal que recibió capacitación		

IV. REMUNERACIONES (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022) Indique el monto de las remuneraciones pagadas por esta empresa al personal ocupado dependiente de la razón social durante el año de referencia. Excluya: las indemnizaciones, los pagos por personal no dependiente de la razón social, los pagos por honorarios y comisiones que no complementan un sueldo base.	MONTO DE LAS REMUNERACIONES (Miles de pesos)	
J₀₀₀ TOTAL de remuneraciones Considere el monto total de los sueldos y salarios pagados al personal remunerado, las contribuciones patronales a regímenes de seguridad social, las prestaciones sociales pagadas al personal remunerado, y las utilidades repartidas al personal.	HOMBRES	MUJERES
	B	C

V. GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022) Indique el valor de los bienes y servicios consumidos por esta empresa durante el año de referencia, considerando todas las erogaciones relacionadas con estos bienes, como los fletes y seguros, deduciendo los descuentos, rebajas y concesiones recibidas. NO INCLUYA LAS COMPRAS NI LA DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS.	MONTO DEL CONSUMO (Miles de pesos)
K₄₂₁ Gastos por consumo de combustibles y lubricantes Incluya: el consumo de gasolina, diésel, gas, grasas, aceites y otros combustibles y lubricantes.	A
K₉₅₀ Gastos por refacciones, partes y accesorios para reparaciones menores y mantenimiento corriente efectuado por terceros Incluya: el consumo de refacciones y partes empleadas en aquellas reparaciones realizadas por la misma empresa en los activos fijos de su propiedad. Excluya: las partes y refacciones utilizadas en la producción o en la mejora sustancial de los activos fijos propios para aumentar su productividad o vida útil.	
K₂₀₀ Gastos por materiales consumidos para la prestación de servicios Indique el valor de los materiales que efectivamente se consumieron para proporcionar los servicios que constituyen su actividad normal. Incluya: Envases, empaques, boletaje, papelería, etcétera.	

GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022)	MONTO DEL CONSUMO (Miles de pesos) A
K₄₁₂ Gastos por consumo de energía eléctrica	
K₅₃₁ Gastos por alquiler de equipo de transporte Indique los gastos por el arrendamiento puro u operativo (arrendamiento no financiero), alquiler o fleteo de equipo de transporte propiedad de terceros.	
K₅₉₀ Gastos por alquiler de otros bienes muebles e inmuebles Incluya: los gastos por concepto de arrendamiento puro u operativo (arrendamiento no financiero) o alquiler de bienes muebles e inmuebles para el desempeño de las actividades económicas. Excluya: el equipo de transporte.	
K₆₁₀ Pagos a otra razón social que contrató y le proporcionó personal a esta empresa Indique los pagos que realizó la empresa a otras razones sociales que le suministraron personal. Incluya: los pagos al personal suministrado que laboró en actividades productivas y de apoyo. Excluya: los pagos por la prestación de servicios, por ejemplo: vigilancia, intendencia, limpieza y jardinería, entre otros. <i>Cuando reporte pagos en esta variable K₆₁₀, debe también reportar personal en I₀₀₀B o en I₀₀₀C Total de personal no dependiente de la razón.</i>	
K₆₂₀ Gastos por pago de honorarios o comisiones Excluya: las comisiones pagadas en adición a un salario base. <i>Cuando reporte pagos en esta variable K₆₂₀, debe también reportar personal en I₀₀₀B o en I₀₀₀C Total de personal no dependiente de la razón.</i>	
K₈₁₀ Gastos por publicidad Indique los pagos por publicidad en televisión, radio, periódicos, así como en vía pública y material impreso distribuido a clientes o al público en general.	
K₈₂₀ Gastos por servicios de comunicación Indique los pagos efectuados por servicios de telefonía, internet, radiocomunicaciones, etcétera.	
K₈₃₃ Gastos por servicios de peaje y uso de infraestructura e instalaciones especializadas Indique los pagos realizados por esta empresa por el derecho de uso de las vías de comunicación terrestre, terminales, instalaciones aeroportuarias, marítimas y servicio portuario.	
K₈₀₀ Gastos por placas y licencias de conducir Indique las erogaciones que efectuó la empresa por dispositivos que permiten la operación de vehículos y personal de abordó. Incluya: verificaciones, multas y permisos.	
K₀₆₀ Gastos por primas de seguros de bienes Incluya: los pagos realizados a compañías aseguradoras contra robo, accidentes, incendios y otros siniestros ocurridos tanto al equipo de transporte como a los bienes inmuebles.	
K₉₉₉ Otros gastos por consumo de bienes y servicios Incluya: la contratación de los servicios de vigilancia, intendencia, limpieza y jardinería, entre otros. Excluya: los pagos por intereses y comisiones bancarias que pagó por préstamos y créditos y otros gastos de tipo financiero (pérdidas cambiarias, pagos de dividendos, etcétera); los impuestos, las licencias de operación y las remuneraciones.	
K₀₀₀ TOTAL de gastos por consumo de bienes y servicios	

Nota. Para un mejor llenado del cuestionario, consultar el apartado Conceptos y Precisiones págs. 15 a 23, y para anotar observaciones sobre la información, utilice las págs. 13 y 14.

<p>VI. GASTOS POR COMERCIO ELECTRÓNICO (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022)</p> <p>Considere los gastos por la adquisición de bienes y servicios realizados por la empresa a través del uso de medios electrónicos.</p> <p>Incluya: pagos en línea a través de internet o páginas web, domiciliación de pagos de servicios, transferencias electrónicas.</p> <p>Excluya: las compras realizadas por teléfono fijo o fax.</p>	PORCENTAJE A
<p>F₃₂₁ ¿Qué porcentaje del total de los gastos de la empresa se realizó por internet?</p> <p>Ejemplo: los bienes y servicios son encargados o pedidos a través de estas redes, pero el pago y la entrega de estos, pueden o no realizarse en línea.</p> <p style="text-align: center;"><i>Si el porcentaje es cero → Pase a L₀₀₀</i></p>	
<p>F₃₂₂ Desagregue el porcentaje reportado en la variable anterior, de acuerdo con las siguientes modalidades informáticas</p>	PORCENTAJE A
<p>1) Páginas web de proveedores</p> <p>Ejemplo: páginas web de sus proveedores, sin colaboración de intermediarios.</p>	
<p>2) Mediante páginas web de intermediarios</p> <p>Ejemplo: Mercado Libre, Ebay, AliExpress, Linio, entre otros.</p>	
<p>3) En redes sociales</p> <p>Ejemplo: Facebook, Twitter, Whatsapp, Instagram u otras redes sociales.</p>	
<p>4) Correo electrónico</p> <p>Ejemplo: Gmail, Hotmail, Yahoo, entre otros.</p>	
<p>9) Otra modalidad informática (especifique):</p> <p>Ejemplo: intercambio electrónico de datos (EDI) u otras aplicaciones que usen conexión a internet.</p>	
TOTAL	100%

<p>VII. GASTOS FISCALES, FINANCIEROS Y DONACIONES (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022)</p> <p>Indique los gastos fiscales, financieros y donaciones de esta empresa.</p> <p>NO INCLUYA LAS COMPRAS NI LA DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS.</p>	MONTO DE LOS GASTOS (Miles de pesos) A
<p>L₀₀₀ TOTAL de gastos fiscales, financieros y donaciones</p>	

<p>VIII. INGRESOS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022)</p> <p>Indique el monto de ingresos que obtuvo esta empresa por suministro de bienes y servicios durante el año de referencia, valorados a precio de facturación, es decir, deben deducirse todas las concesiones otorgadas a los clientes, como los descuentos y bonificaciones, considerando todos los cargos e impuestos cobrados al cliente, excepto el IVA.</p> <p>NO INCLUYA LAS COMPRAS NI LA DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS.</p>	MONTO DE LOS INGRESOS (Miles de pesos) A
<p>M₂₁₀ Ingreso por el servicio de transporte de pasajeros</p> <p>Indique el importe de los ingresos que obtuvo la empresa por la prestación del servicio de transporte de pasajeros.</p>	
<p>M₂₂₀ Ingresos por el servicio de transporte de carga</p> <p>Incluya: el importe de los ingresos obtenidos por la prestación del servicio de transporte de mercancías o bienes de cualquier naturaleza.</p>	
<p>M₂₃₀ Ingresos por el servicio de mensajería y paquetería</p> <p>Indique el importe de los ingresos obtenidos por la empresa, por la prestación del servicio de mensajería y paquetería; generalmente este servicio consiste en la recolección, transporte y entrega de los documentos y paquetes fácilmente manejables, en plazos establecidos.</p>	
<p>M₅₃₁ Ingresos por el alquiler de equipo de transporte</p> <p>Incluya: el importe de los ingresos recibidos por la empresa, por concepto de arrendamiento, alquiler o fleteo de equipo de transporte. Ejemplos: el alquiler de automóviles o camiones, remolques con diferentes características, como tolvas, cajas refrigeradoras, etcétera.</p>	

<p>INGRESOS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022) Indique el monto de ingresos que obtuvo esta empresa por suministro de bienes y servicios durante el año de referencia, valorados a precio de facturación, es decir, deben deducirse todas las concesiones otorgadas a los clientes, como los descuentos y bonificaciones, considerando todos los cargos e impuestos cobrados al cliente. NO INCLUYA LAS COMPRAS NI LA DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS.</p>	<p>MONTO DE LOS INGRESOS (Miles de pesos)</p> <p style="text-align: right;">A</p>
<p>M₅₉₀ Ingresos por alquiler de otros bienes muebles e inmuebles Indique el importe que obtuvo la empresa por la cesión temporal, a otra razón social, del derecho de uso o disfrute de los bienes muebles o bienes raíces de su propiedad. Excluya: el alquiler del equipo de transporte.</p>	
<p>M₆₃₃ Ingresos por servicios logísticos Indique el importe que obtuvo la empresa por conceptos de servicios logísticos, como almacenamiento temporal, transvase de productos, gestión de trámite, distribución, etcétera.</p>	
<p>M₉₉₉ Otros ingresos por suministro de bienes y servicios Incluya: los ingresos que obtuvo la empresa por conceptos no especificados en los renglones anteriores, tales como: ingresos por la venta de publicidad, así como por servicios profesionales y reparación y mantenimiento prestados a terceros. Excluya: el financiamiento recibido, las cuotas y aportaciones, dividendos, donaciones, subsidios, ingresos por operaciones financieras y los ingresos brutos por la venta de activos fijos.</p>	
<p>M₀₀₀ TOTAL de ingresos por suministro de bienes y servicios</p>	
<p>IX. INGRESOS POR COMERCIO ELECTRÓNICO (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022) Considere los ingresos obtenidos por la empresa a través del uso de medios electrónicos. Incluya: los ingresos por domiciliación de servicios. Excluya: las ventas realizadas por teléfono fijo o fax.</p>	<p>PORCENTAJE</p> <p style="text-align: right;">A</p>
<p>F₃₁₆ ¿Qué porcentaje del total de los ingresos de la empresa se obtuvo por internet? Ejemplo: los bienes y servicios son vendidos a través de estas redes, pero el pago y la entrega de estos, pueden o no realizarse en línea. <i>Si el porcentaje es cero → Pase a N₀₀₀</i></p>	
<p>F₃₁₇ Desagregue el porcentaje reportado en la variable anterior, de acuerdo con las siguientes modalidades informáticas</p>	<p>PORCENTAJE</p> <p style="text-align: right;">A</p>
<p>1) Página web de la empresa Ejemplo: página web de la empresa, sin colaboración de intermediarios.</p>	
<p>2) Mediante páginas web de terceros Ejemplo: Mercado Libre, Ebay, Linio, entre otros.</p>	
<p>3) En redes sociales Ejemplo: Facebook, Twitter, Whatsapp, Instagram u otras redes sociales.</p>	
<p>4) Correo electrónico Ejemplo: Gmail, Hotmail, Yahoo, entre otros.</p>	
<p>9) Otra modalidad informática</p>	
<p>TOTAL</p>	<p style="text-align: center;">100%</p>
<p>X. INGRESOS FINANCIEROS, SUBSIDIOS Y DONACIONES (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022) Indique los ingresos financieros, subsidios y donaciones que obtuvo esta empresa durante el año de referencia. NO INCLUYA LAS COMPRAS NI LA DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS.</p>	<p>MONTO DE LOS INGRESOS (Miles de pesos)</p> <p style="text-align: right;">A</p>
<p>N₀₀₀ TOTAL de ingresos financieros, subsidios y donaciones Indique el monto que esta empresa obtuvo por los ingresos financieros, los subsidios, las cuotas y las donaciones. Excluya: el financiamiento recibido y la venta de activos fijos.</p>	
<p>XI. PRODUCCIÓN DE ACTIVOS FIJOS PARA USO PROPIO (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022) Anote el valor de la producción de activos fijos para uso propio de esta empresa durante el año de referencia. NO INCLUYA EL IVA</p>	<p>PRODUCCIÓN DE ACTIVOS FIJOS PARA USO PROPIO (Miles de pesos)</p> <p style="text-align: right;">A</p>
<p>O₂₀₀ Activos fijos producidos para uso propio Considere el valor de los bienes muebles e inmuebles que produjo o construyó la empresa. Incluya: obras en proceso que no se habían terminado, valoradas de acuerdo con los costos de producción sufragados durante el año de referencia, considerando la mano de obra e insumos empleados. Incluya: las mejoras, las reformas y las renovaciones de importancia sufragadas durante el año de referencia, que modifican su productividad o vida útil. Excluya: los gastos por reparación y mantenimiento.</p>	

Nota. Para un mejor llenado del cuestionario, consultar el apartado Conceptos y Precisiones págs. 15 a 23, y para anotar observaciones sobre la información, utilice las págs. 13 y 14.

XII. EXISTENCIAS Indique el valor de las existencias de bienes diversos de esta empresa en la fecha señalada. NO INCLUYA EL IVA NI EL VALOR DE LOS ACTIVOS FIJOS	VALOR DE LAS EXISTENCIAS (Miles de pesos) El día 31 de diciembre de 2022 B
P₀₀₀ Total de existencias Considere combustibles, lubricantes, envases, empaques, refacciones, papelería, etcétera. Excluya: activos fijos.	

XIII. ACTIVOS FIJOS A VALOR PRESENTE O COSTO DE REPOSICIÓN Indique el valor de los activos fijos de esta empresa, en los periodos señalados, de acuerdo con el siguiente desglose. NO INCLUYA EL IVA	VALOR DE LOS ACTIVOS FIJOS (Miles de pesos)	DEPRECIACIÓN* POR OBSOLESCENCIA O DESGASTE DE LOS ACTIVOS FIJOS (Miles de pesos)	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FIJOS Y REFORMAS MAYORES REALIZADAS (Miles de pesos)	VENTAS DE ACTIVOS FIJOS REALIZADAS (Miles de pesos)
	A	B	C	D
	El 31 de diciembre de 2022	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022		
Q₁₀₀ Unidades y equipo de transporte para la prestación del servicio Indique el valor actualizado del equipo de transporte propiedad de la empresa, que fue utilizado directamente para prestar el servicio público de transporte de pasajeros y de carga. (Asegúrese que el valor de Q100A sea el mismo que el reportado en R800J).				
Q₂₀₀ Bienes inmuebles Considere el valor de talleres, almacenes, locales, oficinas, terrenos y otros inmuebles.				
Q₃₀₀ Unidades y equipo de transporte de apoyo Considere el valor de los automóviles, camiones, motocicletas y otros vehículos utilizados para uso de la propia empresa. Excluya: aquellos vehículos utilizados para la prestación del servicio.				
Q₄₀₀ Equipo y sistemas de cómputo, localización y navegación satelital Considere el valor de: computadoras; impresoras; digitalizadoras, etcétera. Incluya: sistemas de localización y navegación satelital no integrados al equipo de transporte. Excluya: el <i>software</i> .				
Q₉₀₀ Mobiliario, equipo de oficina y otros activos fijos Considere el valor de anaqueles, góndolas, sillas y otros bienes muebles de la empresa.				
Q₀₀₀ TOTAL de activos fijos				

*No reportar la depreciación acumulada, ni fiscal, es solo la depreciación que resulta del desgaste por el uso del bien o paso del tiempo.

XIV. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA EMPRESA (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022)	
H₄₁₈ Problemáticas que enfrenta para la operación de esta empresa	SEÑALE CON UNA "X" A
1) Falta de crédito	()
2) Exceso de trámites gubernamentales para operar	()
3) Altos impuestos	()
4) Competencia desleal	()

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA EMPRESA (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022)	
H₄₁₈ Problemáticas que enfrenta para la operación de esta empresa	SEÑALE CON UNA "X" A
5) Competencia de negocios informales	()
6) Falta de acceso a tecnologías de la información	()
7) Baja demanda de sus bienes o servicios	()
8) Baja calidad de las materias primas	()
9) Altos gastos en pago de servicios (luz, agua, telefonía)	()
10) Altos gastos en pagos de trámites gubernamentales	()
11) Personal con poca experiencia	()
12) Inseguridad pública	()
13) Corrupción	()
14) Altos costos de materias primas, insumos o mercancías comercializadas	()
15) Personal no calificado	()
19) Otra	()
	Indique la opción 1 a 15 o 19 A
H₄₁₉ Indique el número de la problemática principal	_ _

Z₁₀₇ ¿Contó con equipo de cómputo, tabletas o teléfonos celulares para el desarrollo de las actividades de la empresa?	Indique la opción 1 o 2 A
1) Sí 2) No → <i>Pase a O₅₁₁</i>	_ _
Z₁₀₁ Indique el porcentaje del personal, hombres y mujeres, que usó habitualmente equipo de cómputo	PORCENTAJE A
	_ _

O₅₁₁ ¿Obtuvo crédito, préstamo o financiamiento para la operación de la empresa?	Indique la opción 1 o 2 A
1) Sí 2) No → <i>Pase a R₄₀₁</i>	_ _
O₅₂₁ ¿De dónde proviene el crédito, préstamo o financiamiento?	SEÑALE CON UNA "X" A
1) Bancos	()
2) Cajas de ahorro popular	()
3) Proveedores (incluye contado comercial)	()
4) Gobierno	()
5) Prestamistas privados o agiotistas	()
6) Emisión de títulos de deuda, por ejemplo bonos	()
7) Propietarios(as) o socios(as)	()
9) Otra	()
	Indique la opción 1 a 7 o 9 A
O₅₂₂ Indique el número de la fuente principal	_ _

Nota. Para un mejor llenado del cuestionario, consultar el apartado Conceptos y Precisiones págs. 15 a 23, y para anotar observaciones sobre la información, utilice las págs. 13 y 14.

XV. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE

(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022)

Señale las características generales de la empresa durante el año de referencia.

Aplica solo para el autotransporte terrestre de carga y pasajeros	R₄₀₁ Indique la cantidad de vehículos por tipo de servicio que presta y su forma de permiso o concesión *Solo se reportan los vehículos que utiliza para prestar el servicio de transporte, excluya los vehículos de apoyo.	Cantidad de vehículos propios y rentados	
		Permiso Estatal A	Permiso Federal B
	1) Pasaje		
	2) Carga		
	3) Paquetería y mensajería		
	R₅₀₁ Indique el tipo de servicio que proporciona principalmente	Indique la opción 1 o 2	
1) Urbano (Incluya: zona conurbada)	<input type="checkbox"/>		
2) Foráneo			

R₂₀₁ Indique el porcentaje de los ingresos obtenidos por esta empresa, de acuerdo a los grupos de productos transportados, durante el año de referencia. Para información más a detalle de los grupos, consulte el catálogo de productos transportados en la página 22 de este cuestionario.		
Clave	Grupo del producto transportado	Porcentaje de ingresos obtenidos C
1	Alimentos, bebidas y abarrotos	
2	Productos agrícolas sin procesar	
3	Animales vivos	
4	Materiales para construcción, mantenimiento y minerales	
5	Combustibles, químicos y residuos peligrosos	
6	Muebles y mudanzas	
7	Vehículos, maquinaria pesada y contenedores	
8	Madera y sus derivados	
9	Otra carga general	
TOTAL		100%

APLICA PARA TODOS LOS MODOS DE TRANSPORTE

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022)		
Indique los viajes efectuados, la distancia recorrida y pasajeros o toneladas transportadas por todos los vehículos utilizados por la empresa para prestar el servicio, así como el promedio semanal por un solo vehículo. El número de viajes que reporte, son viajes sencillos.	Promedio semanal por un solo vehículo propio o rentado C	Dato anual por el total de vehículos propios y rentados durante 2022 A
R ₆₀₁ Número de viajes efectuados (con carga y vacíos)		
R ₆₀₂ Distancia recorrida en kilómetros R ₆₀₃ Otra unidad de medida _____ Especifique _____		
R ₆₀₄ Pasajeros transportados		
R ₆₀₅ Toneladas transportadas		
PARA RESPONDER POR LAS EMPRESAS DE MENSAJERÍA		
R ₆₀₈ Número de envíos		
R ₆₀₉ Número de paquetes		

XVI. PARQUE VEHICULAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022)						
Indique la cantidad de vehículos, según su tipo, con que contó la empresa para la prestación del servicio durante el año de referencia, de acuerdo a su antigüedad y capacidad en número de asientos o toneladas de carga, así como el valor de los vehículos propios. Asegúrese que el valor total de R ₈₀₀ J sea el mismo que reporta Q ₁₀₀ A en el capítulo de Activos.						
Tipo de vehículo		Cantidad y capacidad de los vehículos utilizados por la empresa, según año o modelo (propios y rentados)				Valor total de los vehículos propios (Miles de pesos) J
		De 2023 al 2016		2015 y anteriores		
		Cantidad de vehículos F	Capacidad total de los vehículos (Ton. o pas.) G	Cantidad de vehículos H	Capacidad total de los vehículos (Ton. o pas.) I	
R ₈₀₁	Automóvil y vehículo tipo van de pasajeros					
R ₈₀₂	Autobús o camión de pasajeros					
R ₈₀₃	Microbús y minibús de pasajeros					
R ₈₀₄	Camión o camioneta de carga hasta 3.5 toneladas					
R ₈₀₅	Camión de carga mayor a 3.5 toneladas					
R ₈₀₆	Tractocamión					
R ₈₀₇	Remolque y semirremolque					
R ₈₀₈	Aeronaves					
R ₈₁₁	Embarcaciones					
R ₈₁₂	Locomotoras					
R ₈₁₃	Equipo de arrastre ferroviario					
R ₈₁₄	Motocicletas					
R ₈₁₉	Otro R ₈₂₉ _____ Especifique _____					
R ₈₀₀	Total					

XVII. ORIGEN Y DESTINO

(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022)

Se refiere a los principales puntos de salida y llegada final de pasajeros y carga transportada en los vehículos propios y rentados por la empresa.

Señale los principales origen-destino de acuerdo con el monto de ingresos captados por la empresa indicando su entidad y municipio, así como el porcentaje de ingresos que representa para la empresa cada uno de los origen-destino señalados.

	Origen				Destino				Porcentaje de ingresos obtenidos M
	Entidad		Municipio		Entidad		Municipio		
	Nombre B	Clave C	Nombre D	Clave E	Nombre G	Clave H	Nombre I	Clave J	
R ₇₀₁									
R ₇₀₂									
R ₇₀₃									
R ₇₀₄									
R ₇₀₉	Resto								
R ₇₀₀	Total								100%

Claves: Entidad

01	Aguascalientes	09	Ciudad de México	17	Morelos	25	Sinaloa
02	Baja California	10	Durango	18	Nayarit	26	Sonora
03	Baja California Sur	11	Guanajuato	19	Nuevo León	27	Tabasco
04	Campeche	12	Guerrero	20	Oaxaca	28	Tamaulipas
05	Coahuila de Zaragoza	13	Hidalgo	21	Puebla	29	Tlaxcala
06	Colima	14	Jalisco	22	Querétaro	30	Veracruz de Ignacio de la Llave
07	Chiapas	15	México	23	Quintana Roo	31	Yucatán
08	Chihuahua	16	Michoacán de Ocampo	24	San Luis Potosí	32	Zacatecas
						33	en casos de origen o destino extranjero

Nota: Para un mejor llenado del cuestionario, consultar el apartado Conceptos y Precisiones págs. 15 a 23, y para anotar observaciones sobre la información, utilice las páginas 13 y 14.

CONCEPTOS Y PRECISIONES METODOLÓGICAS PARA EL LLENADO DEL CUESTIONARIO

LA UNIDAD DE OBSERVACIÓN ES LA EMPRESA DE TRANSPORTE O DE MENSAJERÍA. Es la unidad económica y jurídica que, bajo una entidad propietaria o controladora, se dedica a la prestación del servicio público de transporte de personas, mercancías u objetos de cualquier naturaleza. Puede estar constituida por uno o varios establecimientos que operan bajo la misma denominación o razón social, como son: oficinas, agencias, terminales, talleres, etcétera.

NUR. Es el número de unidades económicas (empresas) de las cuales se está reportando información en este cuestionario.

I. PERSONAL DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL. Comprende al personal, hombres y mujeres, contratado directamente por esta razón social, de planta y eventual, que trabajó durante el año de referencia para la empresa, sujeto a su **dirección y control**, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral de la misma.

Incluye: al personal que trabajó fuera de la empresa bajo su control laboral y legal, personal que trabajó a destajo, personal en huelga, personas con licencia por enfermedad, vacaciones o permiso temporal.

Excluye: pensionados y jubilados, personal con licencia ilimitada y, personal que trabajó exclusivamente por honorarios o comisiones, sin recibir un sueldo base.

Para el cálculo del promedio de personal ocupado, se sumará el personal de cada mes y se dividirá entre el número de meses que laboró la empresa, como se muestra a continuación:

Primer semestre	Personal ocupado	Segundo semestre	Personal ocupado
Enero	40	Julio	40
Febrero	45	Agosto	42
Marzo	42	Septiembre	43
Abril	+ 41	Octubre	+ 40
Mayo	39	Noviembre	39
Junio	36	Diciembre	45
Suma	243	Suma	249

Ahora sume los dos semestres:

Primer semestre	243						
Segundo semestre	+ 249	492 personas ocupadas	=	41 personas ocupadas promedio			
Total anual	492	12 Meses					

El dato que debe anotar por redondeo es 41 personas.

HORAS TRABAJADAS. Es el total de horas normales y extraordinarias efectivamente trabajadas por el personal ocupado, considerando hombres y mujeres.

Incluye: el tiempo de espera, preparación de labores, mantenimiento y limpieza.

Excluye: el tiempo de suspensión de labores por huelgas, paros, festividades, vacaciones, licencias temporales, incapacidades y fenómenos naturales.

Para el cálculo de las horas trabajadas del personal, por sexo, proceda como se muestra en el siguiente ejemplo:

200 (hombres)	X	8 (horas ordinarias del 1er. turno)	X	260 días	416 000
110 (mujeres)	X	3 (horas extraordinarias)	X	10 días	+ 3 300
70 (hombres)	X	7 (horas ordinarias del 2do. turno)	X	260 días	127 400
TOTAL					546 700

Para obtener el dato en miles de horas:

$$546\ 700 / 1\ 000 = 546.7 \text{ Por redondeo: } 546.7 = \mathbf{547}$$

El dato que debe anotarse es el de 547, que corresponde a miles de horas.

H₄₂₁ Registre el promedio anual del personal, hombres y mujeres, que trabajaron en esta empresa, por nivel de estudios, durante el año de referencia

II. PERSONAL NO DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL. Indique el promedio anual de personas que laboraron sin depender de esta razón social, durante el año de referencia.

Excluye: al personal de las empresas contratadas para proporcionar un servicio profesional o técnico, como: limpieza, jardinería o vigilancia, médicos, auxiliares contables, contaduría, personal que trabajó por cuenta propia, entre otros.

III. CAPACITACIÓN. Comprende el proceso de enseñanza, aprendizaje y entrenamiento, mediante la práctica y la demostración para desarrollar las habilidades, destrezas y conocimientos que todo el personal ocupado de la empresa, hombres y mujeres, requieren para el desarrollo de sus actividades productivas de manera más eficiente.

Incluye: la capacitación interna y externa.

Excluye: las pláticas de orientación o inducción y las sesiones informativas o de orientación.

IV. REMUNERACIONES. Son todos los pagos y aportaciones, normales y extraordinarios en dinero y especie antes de cualquier deducción, para retribuir el trabajo del personal dependiente de la razón social en forma de salarios y sueldos, prestaciones sociales y utilidades repartidas al personal, ya sea que este pago se calcule sobre la base de una jornada de trabajo o por la cantidad de trabajo desarrollado (destajo), o mediante un salario base que se complementa con comisiones por ventas u otras actividades.

Incluye: el pago realizado al personal con licencia y permiso temporal.

Ejemplo: sueldos y salarios, aguinaldos, primas vacacionales, bonificaciones, incentivos, gratificaciones, bonos de productividad y crédito al salario, las contribuciones patronales a regímenes de seguridad social como al IMSS, INFONAVIT, así como las aportaciones a fondos de ahorro para el retiro (SAR) y otras prestaciones sociales: seguros de gastos médicos, despensas, primas de seguros al personal, ayudas para estudio (becas) y guarderías.

Excluye: los pagos por liquidaciones e indemnizaciones, pagos a terceros por el suministro de personal ocupado, pagos exclusivamente de comisiones y honorarios para aquel personal que no recibió un sueldo base y, los pagos de honorarios por servicios profesionales contratados de manera infrecuente.

V. GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS. Es el valor de los bienes y servicios consumidos por la empresa durante el año de referencia, por todas aquellas actividades de producción de bienes y servicios.

Incluye: el valor de los bienes y servicios recibidos de otras unidades económicas.

Excluye: los gastos fiscales, financieros y donaciones de otras unidades económicas.

Valoración a costo de adquisición. Se obtiene al considerar todas las erogaciones relacionadas con estos bienes, como: fletes, seguros y, deduciendo los descuentos, rebajas y concesiones recibidas.

K₄₂₁ GASTO POR CONSUMO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES. Es el importe por consumo, a costo de adquisición, que realizó la empresa en combustibles y lubricantes para el funcionamiento de la maquinaria, equipo y vehículos.

Ejemplo: gasolina magna y premium, diesel, turbosina, gas avión, gas natural, gas butano, gas licuado, lubricantes, grasas y aditivos. Además de reportar el gasto total de combustibles y lubricantes, debe indicar qué porcentaje corresponde a gastos de combustibles y qué porcentaje a lubricantes.

Anote también el porcentaje por cada tipo de combustible consumido para realizar el servicio del transporte.

K₃₅₁ GASTO POR REFACCIONES, PARTES Y ACCESORIOS PARA REPARACIONES MENORES Y MANTENIMIENTO CORRIENTE EFECTUADO POR TERCEROS. Es el valor a costo de adquisición pagado a terceros, por servicios de reparación y mantenimiento corriente de los activos fijos de la empresa, así como por el consumo de refacciones y partes empleadas en aquellas reparaciones que realizó la misma empresa en los activos fijos de su propiedad.

Ejemplo: pagos por el mantenimiento regular de vehículos: afinaciones, cambios de aceite, reparación de frenos, ajuste y cambio de partes dañadas; resane y pintura de interiores y exteriores de inmuebles, mantenimiento preventivo de instalaciones eléctricas, plomería y fontanería.

Excluye: las partes y refacciones empleadas en la producción o mejora sustancial de los activos fijos propios, para incrementar su vida útil o productividad.

K₂₀₀ GASTO POR MATERIALES CONSUMIDOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. Es el importe de los productos y materiales de cualquier especie que fueron consumidos por esta empresa para proporcionar el servicio que constituye su actividad normal.

Incluye: los productos y materiales consumidos provenientes de otros establecimientos de la misma empresa.

K₄₁₂ GASTO POR CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA. Es el monto a costo de adquisición, que la empresa pagó por la utilización de la energía eléctrica; en caso de autogeneración, estime el costo a precios de mercado.

K₄₃₁ GASTO POR ALQUILER DE EQUIPO DE TRANSPORTE. Es el importe de los gastos efectuados por la empresa, por el arrendamiento (excepto el arrendamiento financiero), alquiler o fletamento de equipo de transporte propiedad de terceros.

Ejemplo: automóvil, camión de volteo, autobús, equipo de transporte con temperatura regulada, tractocamión, equipo ferroviario, equipo tractivo y equipo de arrastre.

K₅₉₀ GASTO POR ALQUILER DE OTROS BIENES MUEBLES E INMUEBLES. Son los gastos por concepto de arrendamiento puro u operativo (arrendamiento no financiero) o alquiler de bienes muebles e inmuebles, para el desempeño de las actividades económicas.

Ejemplo: pagos por renta de locales, oficinas, bodegas, espacios de estacionamiento, terrenos.

Excluye: el valor del equipo de transporte.

K₆₁₀ PAGOS A OTRA RAZÓN SOCIAL QUE CONTRATÓ Y LE PROPORCIONÓ PERSONAL A ESTA EMPRESA. Son los pagos que realizó la empresa a otra razón social que le suministró personal para el desempeño de las actividades productivas y de apoyo, considerando hombres y mujeres.

Excluye: los pagos por la contratación de servicios, por ejemplo: vigilancia, intendencia, limpieza, jardinería, entre otros.

K₆₂₀ GASTO POR PAGOS DE HONORARIOS O COMISIONES. Es el importe de los pagos que realizó la empresa por este concepto al personal, hombres y mujeres, que no recibe una remuneración base en la empresa.

Excluye: las comisiones pagadas en adición a un salario base y los honorarios por servicios profesionales, así como el pago efectuado a choferes u operadores que cobran por viaje o boleto vendido.

K₈₁₀ GASTO POR PUBLICIDAD. Es el valor de los gastos, a costo de adquisición, que realizó la empresa para la difusión y promoción de sus bienes, servicios o imagen pública.

Ejemplo: distribución de folletos, volantes; anuncios en radio, televisión y en medios impresos; pagos a agencias de publicidad; alquiler de espacios para anuncios espectaculares; alquiler de espacios en vía pública y estaciones del transporte público; publicidad en artículos promocionales como: prendas de vestir, vasos, llaveros, ceniceros, gorras, artículos de papelería, mochilas y publicidad en vehículos automotores de transporte público (autobuses y transporte eléctrico).

K₈₂₀ GASTO POR SERVICIOS DE COMUNICACIÓN. Es el valor de los gastos, a costo de adquisición, que realizó la empresa por el uso de diversos servicios de telecomunicaciones, como: teléfono, fax, internet y satélite; así como por los servicios de mensajería y correo, cuando se trate de la subcontratación del servicio.

Incluye: los servicios de acceso a la información en línea.

K₈₃₃ GASTO POR SERVICIOS DE PEAJE Y USO DE INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES ESPECIALIZADAS. Es el importe de los pagos realizados por esta empresa, por el derecho al uso de las vías de comunicación terrestres, instalaciones aeroportuarias y marítimas y servicios portuarios.

K₈₀₀ GASTO POR PLACAS Y LICENCIAS DE CONDUCIR. Es el importe de los pagos que realizó la empresa por este concepto.

Incluye: verificación vehicular, multas, infracciones y permisos para circular.

K₀₆₀ GASTOS POR PRIMAS DE SEGUROS DE BIENES. Son los pagos que realizó la empresa a compañías aseguradoras por concepto de robo, accidentes y siniestros, tanto del equipo de transporte como de los bienes muebles e inmuebles.

K₉₉₉ OTROS GASTOS POR CONSUMOS DE BIENES Y SERVICIOS. Son los bienes y servicios que consumió la empresa y que no fueron considerados de manera específica en los conceptos anteriores, pero que están relacionados con la actividad. Ejemplo: la contratación de los servicios de vigilancia, limpieza y jardinería; equipo, uniformes y ropa de trabajo; actividades deportivas y recreativas; el agua (cuando no es utilizada como materia prima); gastos de comedor; los materiales de oficina y otro tipo de materiales y servicios, viáticos a choferes, así como el pago de regalías.

Excluye: los intereses que pagó por créditos o préstamos, los impuestos, las licencias de operación, los gastos de tipo financiero (pérdidas cambiarias, pagos de dividendos, etcétera), las deudas incobrables, las multas, las donaciones, y la compra y depreciación de los activos fijos.

VI. GASTOS POR COMERCIO ELECTRÓNICO. Son los gastos por la adquisición de bienes y servicios realizados por la empresa a través del uso de medios electrónicos.

Incluya: pagos en línea a través de internet o páginas web, domiciliación de pagos de servicios, transferencias electrónicas.

Excluya: las compras realizadas por teléfono fijo o fax.

F₃₂₁ PORCENTAJE DE GASTOS DE LA EMPRESA POR internet. Del total de los gastos en bienes y servicios que la empresa consumió durante el año, qué porcentaje corresponde a las transacciones efectuadas a través de internet. Los bienes y servicios son encargados o pedidos a través de estas redes, pero el pago y la entrega de estos, pueden o no realizarse en línea.

Incluye: pagos por domiciliación de servicios (luz, agua, teléfono, entre otros).

Excluye: las compras realizadas por teléfono fijo o fax.

1) PÁGINAS WEB DE PROVEEDORES. Corresponde al porcentaje que, con respecto al monto total de gastos efectuados en línea por esta empresa, fue utilizado para adquirir bienes y servicios directamente en las páginas web de sus proveedores, sin colaboración de intermediarios.

2) MEDIANTE PÁGINAS WEB DE INTERMEDIARIOS. Corresponde al porcentaje que, con respecto al monto total de gastos efectuados en línea por esta empresa, se utilizó para adquirir bienes y servicios mediante páginas web de intermediarios, como Mercado Libre, Amazon, Ebay, AliExpress, Linio, entre otros.

3) EN REDES SOCIALES. Corresponde al porcentaje que, con respecto al monto total de gastos efectuados en línea por esta empresa, se utilizó para adquirir bienes y servicios mediante el uso de plataformas sociales como *Facebook, Twitter, Whatsapp, Instagram* u otras redes sociales.

4) CORREO ELECTRÓNICO. Corresponde al porcentaje que, con respecto al monto total de gastos efectuados en línea por esta empresa, se utilizó para adquirir bienes y servicios mediante el uso de correo electrónico.

9) OTRA MODALIDAD INFORMÁTICA. Corresponde al porcentaje que, con respecto al monto total de gastos efectuados en línea por esta empresa, se utilizó para adquirir bienes y servicios mediante el uso de otra modalidad informática no descrita anteriormente, como intercambio electrónico de datos (EDI) u otras aplicaciones que usen conexión a internet.

VII. GASTOS FISCALES, FINANCIEROS Y DONACIONES. Son los gastos que la empresa destinó a conceptos fiscales y de financiamiento durante el año de referencia.

Incluye: las donaciones.

VIII. INGRESOS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS. Es el monto que obtuvo la empresa durante el año de referencia por todas aquellas actividades referidas a la prestación de servicios.

Excluye: los ingresos financieros, subsidios, cuotas y aportaciones que obtuvo la empresa. **Valoración a costo de facturación.** Debe realizarse considerando todos los impuestos por cuenta del comprador; y deben deducirse todas las concesiones otorgadas a los clientes, tales como: descuentos y bonificaciones, así como los seguros y almacenamiento de los productos suministrados por esta empresa, cuando se facturen de manera independiente.

M₂₁₀ INGRESO POR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS. Es el importe de los ingresos que obtuvo la empresa por la prestación del servicio de transporte de pasajeros.

M₂₂₀ INGRESO POR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA. Es el importe de los ingresos obtenidos por la prestación del servicio de transporte de mercancías o bienes de cualquier naturaleza.

M₂₃₀ INGRESO POR EL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA. Es el importe de los ingresos obtenidos por la empresa, por la prestación del servicio de mensajería y paquetería; generalmente este servicio consiste en la recolección, transporte y entrega de los documentos y paquetes fácilmente manejables, en los plazos establecidos.

M₃₃₁ INGRESO POR EL ALQUILER DE EQUIPO DE TRANSPORTE. Es el importe de los ingresos recibidos por la empresa, por concepto de arrendamiento, alquiler o fletamento de equipo de transporte.

Incluye: el alquiler de remolques con diferentes características, como: tolvas, cajas refrigeradas, etcétera.

M₅₉₀ INGRESOS POR ALQUILER DE OTROS BIENES MUEBLES E INMUEBLES. Son los ingresos por concepto de arrendamiento o alquiler de otros bienes muebles e inmuebles propiedad de la empresa, tales como: locales, mobiliario, montacargas, etcétera.

Ejemplo: alquiler de locales, edificios, oficinas, terrenos, entre otros.

Excluye: el alquiler de vehículos para el servicio de transporte.

M₆₃₃ INGRESOS POR SERVICIOS LOGÍSTICOS. Es el importe de los ingresos obtenidos por concepto de servicios logísticos como almacenamiento temporal, transvase de productos, gestión de trámite, distribución, etcétera.

M₉₉₉ OTROS INGRESOS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS. Son los que obtuvo la empresa por conceptos no especificados anteriormente.

Excluye: los ingresos por servicios de almacenaje, el financiamiento recibido, las cuotas y aportaciones, dividendos, donaciones, subsidios, ingresos por operaciones financieras y la venta de activos fijos.

IX. INGRESOS POR COMERCIO ELECTRÓNICO. Son los ingresos obtenidos por la empresa por la venta de sus bienes y servicios a través del uso de medios electrónicos.

Incluye: los ingresos por domiciliación de servicios.

Excluye: las ventas realizadas por teléfono fijo o fax

F₃₁₆ PORCENTAJE DE INGRESOS POR internet. Del total de los ingresos obtenidos por la venta de bienes y servicios de la empresa durante el año, qué porcentaje corresponde a las transacciones efectuadas a través de medios informáticos tales como internet, correo electrónico, páginas web y otras aplicaciones en línea. Los bienes y servicios son vendidos a través de estas redes, pero el pago y la entrega de estos, pueden o no realizarse en línea.

Incluye: los ingresos por domiciliación de servicios.

Excluye: las ventas realizadas por teléfono fijo o fax.

1) PÁGINA WEB DE LA EMPRESA. Corresponde al porcentaje que, con respecto al monto total de los ingresos por transacciones en línea, obtuvo la empresa por la venta de sus bienes y servicios en su página web, sin colaboración de intermediarios.

2) MEDIANTE PÁGINAS WEB DE TERCEROS. Corresponde al porcentaje que, con respecto al monto total de los ingresos por transacciones en línea, obtuvo la empresa por la venta de sus bienes y servicios, a través de páginas de terceros, como Mercado Libre, Amazon, Ebay, Linio, entre otros.

3) EN REDES SOCIALES. Corresponde al porcentaje que, con respecto al monto total de los ingresos por transacciones en línea, obtuvo la empresa por la venta de sus bienes y servicios, mediante el uso de plataformas sociales como *Facebook, Twitter, Whatsapp, Instagram* u otras redes sociales.

4) CORREO ELECTRÓNICO. Corresponde al porcentaje que, con respecto al monto total de los ingresos por transacciones en línea, obtuvo la empresa por la venta de sus bienes y servicios, mediante el uso de correo electrónico.

9) OTRA MODALIDAD INFORMÁTICA. Corresponde al porcentaje que, con respecto al monto total de los ingresos por transacciones en línea, obtuvo la empresa por la venta de sus bienes y servicios, mediante el uso de otra modalidad informática no descrita anteriormente, como intercambio electrónico de datos (EDI) u otras aplicaciones que usen conexión a internet.

X. INGRESOS FINANCIEROS, SUBSIDIOS Y DONACIONES. Es el importe monetario o en especie que obtuvo la empresa durante el año de referencia por conceptos que no tienen relación directa con su giro de actividad, tales como: los ingresos financieros, ganancias por cambios de valor de la moneda en transacciones realizadas, revaloración de activos bursátiles, subsidios a la actividad y a los productos, cuotas y aportaciones, entre otros.

Ejemplo: ingresos recibidos por cuotas, aportaciones, ingresos financieros, como ganancias por cambios de valor de la moneda, revaloración de activos bursátiles, intereses ganados, cancelación de cuentas, subsidios provenientes del gobierno en sus diferentes niveles, y donativos de instituciones privadas.

Excluye: el financiamiento recibido y la venta de activos fijos.

XI. PRODUCCIÓN DE ACTIVOS FIJOS PARA USO PROPIO

O₂₀₀ ACTIVOS FIJOS PRODUCIDOS PARA USO PROPIO. Es el valor de la producción de los bienes muebles e inmuebles o las mejoras que aumentan su productividad o vida útil, siempre que hayan sido realizados por la empresa con recursos y personal propios, para ser utilizados por la misma empresa. Serán valorados de acuerdo con la cantidad de materiales y mano de obra utilizada durante el año de referencia.

Excluye: los gastos por reparación y mantenimiento corriente y las compras y reformas mayores cuando se contrata y paga a un proveedor para su producción.

XII. EXISTENCIAS

P₀₀₀ TOTAL DE EXISTENCIAS. Es el valor de los combustibles, lubricantes, accesorios, materiales de oficina y en general, todos aquellos bienes que se encontraban en inventario en la fecha señalada.

Excluye: los activos fijos.

XIII. ACTIVOS FIJOS A VALOR PRESENTE O COSTO DE REPOSICIÓN

A) ACTIVOS FIJOS. Es el valor actualizado de todos aquellos bienes propiedad de la empresa, que tienen vida útil superior a un año y la capacidad de producir o proporcionar las condiciones necesarias para la generación de bienes y servicios.

Incluye: los activos fijos propiedad de la empresa alquilados a terceros; los que utiliza normalmente la empresa, aun cuando sean asignados temporalmente a otras unidades económicas de la misma empresa; los que produjo la empresa para uso propio y, los activos fijos que obtuvo en arrendamiento financiero.

Excluye: los activos fijos que utilizan normalmente otras unidades económicas de la misma empresa pero que son asignados a la empresa en estudio, los activos fijos en arrendamiento puro, las reparaciones menores de los activos fijos; y los gastos por reparación y mantenimiento corriente. **Valoración de los activos fijos.** Deberán reportarse a valor actual o costo de reposición, tomando en consideración las condiciones en las que se encontraban en la fecha señalada, es decir, tomando en cuenta la depreciación por su uso u obsolescencia, los cambios de su valor por variaciones en los precios y el tipo de cambio.

B) DEPRECIACIÓN DE LOS ACTIVOS FIJOS. Comprende la pérdida de valor durante el año de referencia, es el desgaste por el uso del bien o simplemente por el paso del tiempo de los activos fijos propiedad de la empresa.

Ejemplo: depreciación del equipo de transporte, computadoras, vehículos, mobiliario y equipo de oficina.

Nota: Tenga cuidado de no incluir la depreciación acumulada o histórica.

C) ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FIJOS Y REFORMAS MAYORES. Es el monto de las adquisiciones y transferencias recibidas de activos fijos, a valor actual, nuevos o usados, que durante el periodo de referencia realizó la empresa, sumando todas las erogaciones en que incurrió para llevar e instalar los activos fijos en la empresa y su puesta en funcionamiento.

Incluye: las mejoras, reformas y renovaciones de importancia que realizó la empresa en sus activos fijos para incrementar la productividad o vida útil de estos y la producción de activos fijos para uso propio.

Ejemplo: compra de unidades y equipo de transporte, cambios de motor de vehículos; modernización de la empresa: construcciones, ampliaciones y remodelación de instalaciones; instalación de sistemas de seguridad en la empresa; compra de equipo informático.

Excluye: las reparaciones y mantenimiento corriente de los activos fijos.

D) VENTAS DE ACTIVOS FIJOS. Es el monto de las ventas realizadas durante el año de referencia, de los activos fijos que fueron propiedad de la empresa. Por ejemplo: ventas de locales, equipo de transporte, vehículos, autobuses, grúas, maquinaria y mobiliario.

Q₁₀₀ VALOR DE LAS UNIDADES Y EQUIPO DE TRANSPORTE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. Es el valor **actualizado** del equipo de transporte propiedad de la empresa, que fue utilizado directamente para prestar el servicio público de transporte de pasajeros y de carga.

Ejemplo: unidades y equipo de transporte utilizado para transportar carga, como camiones, camas bajas, tolvas, plataformas, grúas, cajas con temperatura regulada, elevadores de carga, tractocamiones, remolques, semirremolques, contenedores, unidades y equipo para transportar pasajeros o equipo mixto (camiones, autobuses, aeronaves, embarcaciones y equipo de transporte ferroviario).

Excluye: el equipo necesario para transportar o levantar carga dentro de la unidad económica, pudiendo ser: montacargas, diablitos, bandas transportadoras, etcétera.

Q₂₀₀ VALOR DE LOS BIENES INMUEBLES. Es el valor actualizado de los edificios, locales y construcciones e instalaciones propiedad de la empresa que esta utilizó para el desarrollo de sus actividades, así como las áreas para estacionamiento, esparcimiento, áreas verdes, entre otras.

Incluye: el valor de los terrenos, estén o no edificados, **situados en la misma ubicación física de la empresa.**

Ejemplo: talleres, almacenes, edificios, bodegas, oficinas, locales, terrenos.

Q₃₀₀ VALOR DE LAS UNIDADES Y EQUIPO DE TRANSPORTE DE APOYO. Es el valor actualizado de las unidades y equipo de transporte propiedad de la empresa, que no son utilizados para prestar directamente el servicio de transporte, sino como un complemento de la actividad económica que realiza la empresa.

Ejemplo: vehículos para uso interno de la empresa asignado al personal ejecutivo, transporte utilitario, entre otros.

Excluye: el equipo necesario para transportar o levantar carga dentro de la unidad económica, pudiendo ser: montacargas, diablitos, bandas transportadoras, etcétera.

Q₄₀₀ VALOR DEL EQUIPO Y SISTEMAS DE CÓMPUTO, LOCALIZACIÓN Y NAVEGACIÓN SATELITAL. El valor del equipo, sistemas de cómputo y sus periféricos, localización y navegación satelital, propiedad de la empresa, que no estaban integrados a los vehículos, como son: las computadoras, redes de comunicación, impresoras, digitalizadores, entre otros.

Ejemplo: equipo periférico no integrado a la maquinaria y equipo como servidores, computadoras, escáneres, cañones, multifuncionales, monitores LCD, pizarrones digitales, *laptops*, copiadoras, proyectores y cámaras web.

Excluye: el *software*.

Q₅₀₀ VALOR DEL MOBILIARIO, EQUIPO DE OFICINA Y OTROS ACTIVOS FIJOS. Es el valor actualizado del mobiliario, equipo de oficina y otros bienes de capital, propiedad de la empresa, cuya vida útil sea mayor a un año y proporcionaron las condiciones necesarias para llevar a cabo la actividad productiva.

Ejemplo: máquinas de escribir, calculadoras, equipo telefónico y de fax, escritorios, mesas de cómputo, mesas de junta, libreros, esquineros, archiveros, sillas y sillones, mamparas, montacargas, diablitos, bandas transportadoras, cafeteras, enfriadores de agua, ventiladores, lámparas, accesorios de escritorio, cestos para basura, entre otros.

XIV. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA EMPRESA

H₄₁₈ PROBLEMÁTICAS QUE ENFRENTA LA EMPRESA. Hace referencia a la percepción en la experiencia de las y los informantes, sobre las problemáticas a las que se enfrenta la empresa y le impacta de forma negativa, para crecer y permanecer en el desarrollo de su actividad económica.

Z₁₀₇ EQUIPO DE CÓMPUTO, TABLETAS O TELÉFONOS CELULARES. Son equipos electrónicos de uso común, que sirven para el procesamiento de datos y/o comunicación.

Incluye: computadoras personales (PC de escritorio o móviles conocidas como laptop), servidores, minicomputadoras, *mainframes* o asistentes personales como las tabletas.

Excluye: aquel equipamiento electrónico que tiene algunas de las funciones de una computadora, como son aparatos de TV, cajas registradoras o terminales y equipos/maquinaria controlados por computadora (por ejemplo: para diagnóstico o manipulación mediante robots).

O₅₂₁ CRÉDITO, PRÉSTAMO Y FINANCIAMIENTO. Recursos monetarios tomados a préstamo para la operación o inversión de la empresa con la promesa de ser devueltos en un plazo señalado y generalmente con el pago de una cantidad de dinero (intereses) por el uso de los mismos.

Incluye: las aportaciones de los propietarios o socios y la emisión de títulos de deuda.

Excluye: los anticipos que recibió la empresa para producir bienes o servicios y los ingresos obtenidos por las ventas.

1) CRÉDITO BANCARIO. Es un préstamo o financiamiento de cualquier tipo, otorgado por la banca múltiple o de desarrollo. Las empresas o establecimientos que obtienen un crédito de este tipo de instituciones, deben contar con información contable periódica de sus operaciones financieras y corrientes, así como contar con las garantías económicas suficientes que avalen la recuperabilidad del crédito otorgado por las instituciones bancarias.

2) CAJAS DE AHORRO POPULAR. Es una persona moral constituida de conformidad con la Ley de Ahorro y Crédito Popular, que tiene por objeto captar recursos provenientes de sus socios o clientes, quedando obligada a cubrir el principal y en su caso, los accesorios generados y a colocar dichos recursos entre sus socios o clientes facilitando su acceso al crédito, para propiciar la superación económica y social de sus miembros y de las comunidades en que operan.

3) CRÉDITOS DE PROVEEDORES. Es la entrega de mercancías por parte de proveedores sin exigir el pago de manera inmediata.

Excluye: las mercancías que se dejan a consignación.

4) PROGRAMAS GUBERNAMENTALES. Son los créditos, préstamos o financiamientos otorgados por instituciones gubernamentales en cualquiera de sus niveles: federal, estatal o municipal. Ejemplos: créditos otorgados por fondos de oportunidades y programas de fomento económico.

5) PRESTAMISTAS PRIVADOS. Son personas físicas que se dedican a proporcionar préstamos en efectivo a las unidades económicas que no tienen acceso a créditos bancarios. Los prestamistas privados generalmente prestan a tasas de interés más altas que las instituciones inspeccionadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

6) EMISIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA. Son los títulos que se emiten por parte de las unidades económicas para adquirir deuda. Los títulos representan un compromiso por parte del emisor, en el que se obliga a restituir el capital más intereses pactados y establecidos previamente, en una fecha de vencimiento dada. Los títulos de deuda son colocados en el mercado de los instrumentos de deuda para ser ofertados.

7) APORTACIONES DEL PROPIETARIO O DE LOS SOCIOS. Se refiere a las aportaciones o financiamiento que hicieron propietarios o socios para realizar la actividad económica.

Excluye: los anticipos que recibió la empresa para producir bienes o servicios y los ingresos obtenidos por ventas.

XV. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE

R₄₀₁ NÚMERO DE VEHÍCULOS POR EL TIPO DE SERVICIO QUE EFECTÚA Y SEGÚN SU FORMA DE PERMISO O CONCESIÓN

PASAJE. Principalmente presta el servicio de transporte de pasajeros en diferentes modalidades: transporte de pasajeros urbano, suburbano, interurbano y rural, en rutas y horarios regulares; transporte de empleados y obreros; transporte escolar; transporte turístico; transporte especial o chárter hacia rutas o destinos definidos por el cliente; transporte aéreo o transporte por agua, etcétera.

CARGA. Principalmente presta el servicio de transporte de carga de mercancías en diferentes modalidades, ya sea que esta requiera o no equipo especial, por ejemplo: carga general, productos agropecuarios, ganado vivo, mudanzas, materiales para la construcción, minerales metálicos y no metálicos, automóviles, materiales y productos de gran peso y volumen, maderas, productos químicos, combustibles, materiales y residuos peligrosos; transporte aéreo o transporte por agua de carga; etcétera.

PAQUETERÍA Y MENSAJERÍA. Principalmente presta el servicio nacional e internacional de recolección, transporte y entrega de mensajería, paquetes y documentos.

Nota: En el caso de que una empresa preste tanto el servicio de carga como de pasaje (servicio mixto), responderá en ambas opciones.

ESTATAL. Se refiere al número total de vehículos con los que contaba la empresa durante el año de referencia y, que cuentan con autorización otorgada por las autoridades estatales para prestar el servicio de transporte terrestre de pasajeros o de carga dentro de las carreteras estatales de su jurisdicción.

FEDERAL. Se refiere al número total de vehículos con los que contaba la empresa durante el año de referencia, y que cuentan con autorización otorgada por las autoridades federales a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) para prestar el servicio de transporte terrestre de pasajeros o de carga en el ámbito nacional, mediante la utilización de carreteras federales.

Nota: Solo aplica para las actividades de autotransporte terrestre.

R₅₀₁ TIPO DE SERVICIO QUE PROPORCIONA. Es la modalidad de servicio de transporte que prestó la empresa, según su ámbito geográfico de operación.

URBANO (INCLUYE ZONA CONURBADA). Se refiere al servicio de transporte terrestre de pasajeros o de carga que se presta dentro de las ciudades y sus zonas conurbadas.

FORÁNEO. Se refiere al servicio de transporte terrestre de pasajeros o de carga que se presta entre ciudades o en rutas determinadas en el ámbito nacional o incluso internacional.

Nota: Solo aplica para las actividades de autotransporte terrestre.

R₂₀₁ PRINCIPALES GRUPOS DE PRODUCTOS TRANSPORTADOS. Se refiere a la descripción de los grupos de productos que fueron transportados, por volumen de ingresos durante el año de referencia. Ejemplos: productos agrícolas, productos alimenticios, productos manufacturados, químicos, combustibles, petroquímicos, animales vivos y forrajes.

CATÁLOGO DE PRODUCTOS TRANSPORTADOS

- 1. ALIMENTOS, BEBIDAS Y ABARROTES:** todo tipo de alimento procesado, carne, harinas, todo tipo de bebidas, agua embotellada, lácteos, cerveza, jugos, refrescos, dulces, etcétera.
- 2. PRODUCTOS AGRÍCOLAS SIN PROCESAR:** todo tipo de productos del campo sin procesar, vegetales, granos, semillas, frutas, verduras, forrajes, etcétera.
- 3. ANIMALES VIVOS:** todas las especies de animales vivos.
- 4. MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y MINERALES:** materiales para construcción, cemento, cal, arena, grava, tepetate, pétreos, piso, ladrillo, *block*, material para mantenimiento, todo tipo de tubería, vidrio, acero, varilla, minerales, etcétera.
- 5. COMBUSTIBLES, QUÍMICOS Y RESIDUOS PELIGROSOS:** químicos, combustibles, gasolina, diesel, turbosina, gas, lubricantes, pinturas, solventes, asfaltos, material peligroso, residuos, etcétera.
- 6. MUEBLES Y MUDANZAS:** mudanzas o menajes, todo tipo de muebles, electrónicos, línea blanca, electrodomésticos, entre otros.
- 7. VEHÍCULOS, MAQUINARIA PESADA Y CONTENEDORES:** vehículos, todo tipo de maquinaria pesada, contenedores.
- 8. MADERA Y SUS DERIVADOS:** papel, cartón, madera y sus derivados.
- 9. OTRA CARGA GENERAL:** carga general, documentos, refacciones, partes de automóviles, llantas, agua en pipa, medicamentos, textiles, papelería, plásticos, unicef y todo lo no mencionado con anterioridad.

R₆₀₁ NÚMERO DE VIAJES EFECTUADOS. Se refiere al número total de viajes efectuados desde su origen hasta su destino final sin considerar el regreso (que se cuenta como segundo viaje), con o sin pasajeros o carga, que realizaron todos los vehículos, propios y rentados, durante el año de referencia.

R₆₀₂ DISTANCIA RECORRIDA EN KILÓMETROS. Se refiere al total de la distancia recorrida, medida en kilómetros, por todos los vehículos de la empresa, propios y rentados, o en la unidad señalada (cuando es diferente a kilómetros) durante el año de referencia.

R₆₀₄ PASAJEROS TRANSPORTADOS. Es el número total de personas que fueron transportadas por todos los vehículos de la empresa, propios y rentados, durante el año de referencia.

R₆₀₅ TONELADAS TRANSPORTADAS. Es el número total de toneladas de carga que fueron transportadas por todos los vehículos de la empresa, propios y rentados, el año de referencia.

R₆₀₈ NÚMERO DE ENVÍOS. Es la cantidad de cartas porte o guías que fueron enviadas; estas pueden estar conformadas por uno o varios paquetes.

R₆₀₉ NÚMERO DE PAQUETES. Es la cantidad de paquetes que fueron enviados, envueltos y rotulados o con un embalaje que permita su manejo, reparto y entrega desde su origen hasta su destino final y cuyo peso de cada paquete no debe exceder los 31.5 kg.

Incluya: sobres.

Nota: Para los diferentes rubros de características deberá anotarse, en la columna A), los totales correspondientes a los vehículos propios y rentados; y en la columna C), el promedio semanal por vehículo propio o rentado.

XVI. PARQUE VEHICULAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Se refiere al número total de unidades y equipo de transporte propios y rentados, con que contaba la empresa durante el año de referencia, para prestar el servicio de transporte de pasajeros o de carga, de acuerdo con el tipo de vehículo, antigüedad o modelo, capacidad en número de asientos o toneladas, así como el valor en miles de pesos del equipo propiedad de la empresa.

R₈₀₁ AUTOMÓVIL Y VEHÍCULO TIPO VAN DE PASAJEROS. Vehículo para transporte de personas, con capacidad de hasta nueve plazas o asientos.

R₈₀₂ AUTOBÚS O CAMIÓN DE PASAJEROS. Vehículo para transporte de personas, con capacidad de más de 25 plazas o asientos.

R₈₀₃ MICROBÚS Y MINIBÚS DE PASAJEROS. Vehículo para transporte de personas, con capacidad de más de nueve y hasta 25 plazas o asientos.

R₈₀₄ CAMIÓN O CAMIONETA DE CARGA HASTA 3.5 TONELADAS. Vehículo para transporte de carga, provisto de medio propio de propulsión mecánica, con capacidad de hasta 3.5 toneladas, incluya: las *pick-up* y las tipo van de carga.

R₈₀₅ CAMIÓN DE CARGA MAYOR A 3.5 TONELADAS. Vehículo para transporte de carga, provisto de medio propio de propulsión mecánica, con capacidad mayor a 3.5 toneladas.

R₈₀₆ TRACTOCAMIÓN. Vehículo provisto de medio propio de propulsión mecánica, destinado a soportar y a jalar semirremolques o remolques.

- R₈₀₇ REMOLQUE Y SEMIRREMOLQUE.** Vehículo de carga no dotado de medios de propulsión, diseñado para ser arrastrado por un tractocamión.
- R₈₀₈ AERONAVES.** Vehículo aéreo de motor diseñado para el transporte de personas o de carga, cuyo tipo de propulsión es por hélice (pistón o turbina) o ala rotatoria.
- R₈₁₁ EMBARCACIONES.** Vehículo náutico con o sin medio de propulsión propia diseñado para el transporte de personas o carga.
- R₈₁₂ LOCOMOTORAS.** Vehículo ferroviario destinado a remolcar otros vehículos.
- R₈₁₃ EQUIPO DE ARRASTRE FERROVIARIO.** Vehículo ferroviario que no tiene tracción propia y que puede acoplarse con otros para formar un tren.
- R₈₁₄ MOTOCICLETAS.** Vehículo de dos ruedas, impulsado por un motor que acciona la rueda trasera, con capacidad para una o dos personas.
- R₈₁₉ OTRO.** Cualquier otro tipo de vehículo, no señalado anteriormente, destinado a la prestación de servicio de transporte de pasajeros o de carga no incluya los *dolly*.

F) y H) CANTIDAD DE VEHÍCULOS. Es la cantidad de vehículos propios y rentados con que la unidad económica presta el servicio de transportes, de acuerdo con los dos rangos de años, según modelo del vehículo.

G) e I) CAPACIDAD TOTAL DE LOS VEHÍCULOS. Es la suma de las capacidades de los vehículos propios y rentados, en toneladas o pasajeros de acuerdo con el tipo de vehículo y el servicio que presta.

J) VALOR TOTAL DE LOS VEHÍCULOS PROPIOS. Es el valor total que tienen solo los vehículos propios; se excluyen los rentados.

XVII. ORIGEN Y DESTINO

Se refiere a los principales lugares, ciudades o rutas de origen o salida, y los principales lugares, ciudades o rutas de destino final (sin considerar puntos intermedios) de los pasajeros o la carga transportada, de acuerdo con los ingresos de la empresa, durante el año de referencia.

B) y D) ORIGEN. En el apartado de origen se anotará nombre de entidad o estado y municipio donde se origina la transportación de la carga, sin considerar puntos intermedios o escalas. Se anotarán las claves de la entidad.

G) e I) DESTINO. Para el caso de destino, se procederá de manera semejante.

En el caso de origen o destino extranjero, se reportará la entidad o estado y el municipio o condado, según corresponda, o sus equivalentes.

La clave de entidad está conformada por las correspondientes a los 32 estados, en tanto que la clave 33 corresponde al origen o destino extranjero.

La clave de municipio será de uso interno, de asignación por parte del INEGI.

M) PORCENTAJE DE INGRESOS OBTENIDOS. Es el porcentaje, según los ingresos, de acuerdo con los principales pares Origen-Destino.

HOJA DE CONTROL

A) DATOS DE LA O EL INFORMANTE

NOMBRE C₇₁₁ _____ PUESTO C₇₁₃ _____ TIPO DE VIALIDAD C₄₁₁ _____

NOMBRE DE VIALIDAD inomial _____ NÚM. EXT. (NUM.) C412 _____ NÚM. EXT. (ALF.) L_{e12} _____

NÚM. EXT. (ANT.) inumextant _____ NOMBRE, LETRA O NÚMERO DE EDIFICIO i_num_edif _____ PISO O NIVEL i_piso_nivel _____

NÚM. INT. (NUM.) C₄₁₅ _____ NÚM. INT. ALF. L_{e20} _____ TIPO DE ASENTAMIENTO HUMANO C₄₁₆ _____

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO HUMANO Cinomasen _____ CÓDIGO POSTAL C₄₁₇ _____

TIPO DE CONGLOMERADO L_tipo_e19 _____ NOMBRE DEL CONGLOMERADO L_{e19} _____

NÚMERO O LETRA DEL LOCAL i_num_local _____ NOMBRE Y CLAVE DE LA LOCALIDAD inom_loc _____ A₃₂₃ _____

NOMBRE Y CLAVE DEL MUNICIPIO O DEMARCACIÓN TERRITORIAL inom_mun _____ A₃₂₄ _____

NOMBRE Y CLAVE DEL ESTADO O CIUDAD DE MÉXICO inom_ent _____ A₃₂₅ _____

ENTREVIALIDADES: TIPO Y NOMBRE inomef1 _____

ENTREVIALIDADES: TIPO Y NOMBRE 2 inomef2 _____

VIALIDAD POSTERIOR: TIPO Y NOMBRE inomef3 _____

DESCRIPCIÓN DE UBICACIÓN desubic _____ AGEBA A₃₂₂ _____

NÚMERO DE MANZANA A₃₂₁ _____ TIPO DE TELÉFONO inf_tipo_tel _____ NÚMERO TELEFÓNICO C₅₅₆ _____

NÚMERO DE EXTENSIÓN L_{e15} _____ CORREO ELECTRÓNICO C₅₅₈ _____

FACEBOOK DE LA O EL INFORMANTE L_{e25} _____ TWITTER DE LA O EL INFORMANTE L_{e26} _____

LUGAR Y FECHA C₆₁₁ _____ FIRMA _____

Claves del puesto

- 1 Dueño(a) o propietario(a)
- 2 Gerente, administrador(a) o director(a)
- 3 Contador(a) interno(a)
- 4 Contador(a) externo(a)
- 5 Familiar del dueño(a)
- 6 Encargado(a)
- 7 Empleado(a)
- 8 Otro C₇₃₃ _____ Especifique _____

Sello de la empresa

PARA USO EXCLUSIVO DEL INEGI

B) RESULTADO DE CAMPO

FECHA		CLAVE	CLAVE DE LA SITUACIÓN
DÍA	MES		
DD	MM	_____	A. Cuestionario captado con la información completa en cuestionario impreso B. Cuestionario cuya información está globalizada en otro C. Cuestionario captado con información globalizada D. Suspensión de operaciones productivas

C) DATOS DE LA O EL ENTREVISTADOR

NOMBRE _____

C₇₃₆ _____ Clave

FIRMA _____

D) REVISIÓN DE LA O EL SUPERVISOR

FECHA _____ DD/MM/AA

NOMBRE _____

FIRMA _____

¿Requiere ser reenviado a campo? No _____ Sí _____

Causa _____

Fecha de regreso de campo Día _____ Mes _____
DD MM

E) VALIDACIÓN

En caso de requerir su envío a reconsulta anote la fecha y las causas Fecha Día _____ Mes _____ DD MM Causa _____ _____ _____	Anote la fecha y la solución de la reconsulta. Fecha Día _____ Mes _____ DD MM Solución _____ _____ _____
--	--